

Informe de situación de la adecuación a la Normativa de Protección de Datos (RGPD y LOPDyGdd)

23/09/2020

AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL



INFORME SITUACION INICIAL

INFORME ESTADO INICIAL ENTIDADES LOCALES



[Descargar PDF](#)

Indice:

- 00-Datos de la Entidad.
- 01- Introducción.
- 02- Auditorías Internas y Externas.
- 03- Edificios de la Entidad.
- 04- Organigrama de la Entidad.
- 05- Usuarios de la entidad de Alta en la RPC.
- 06- Usuarios a dar de Baja de la RPC.
- 07- Usuarios de la Red de la Entidad.
- 08- Datos de infraestructuras de Comunicaciones y Equipos Informaticos.
- 09- Información Videovigilancia.
- 10- Tratamientos de datos en papel.
- 11- Datos del DPD.
- 12- Registro de Actividades de Tratamiento.
- 13- Registro de Encargos de Tratamiento.
- 14- Contratos de Encargos de Tratamiento.
- 15- Publicación de actos en anuncios conforme disposición adicional septima de la LOPDyGdd.
- 16- Política WEB.
- 17- Formularios.
- 18- Carteles de Información.
- 19- Servicios publicados en la WEB.
- 20- Ejercicio de Derechos.
- 21- Normas.
- 22- Análisis de Riesgos y Medidas de Seguridad.
- 23- Formación y concienciación.
- 24- Encuestas de cumplimiento normativo.
- 25- Conclusiones y recomendaciones.



00-Datos de la Entidad:

- ENTIDAD:
4050 - AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL - P0405000A
- DOMICILIO.:
PLAZA VIEJA, 1 - GÉRGAL (04550) ALMERIA
- EMAIL/TELEFONO:
ayuntamiento@gergal.es - 950353000
- NUM.HABITANTES:
1030
- PERSONA CONTACTO:
José Antonio Miralles
Email:null - Telefono:950353000
- ¿DIPUTACION DPD?:
La Diputación de Almería ASUME la funciones del DPD de la ENTIDAD
- DATOS REGISTRO SOLICITUD DEL DPD:
Fecha de Registro:03/05/2019 Num.Registro:2019-34698
- DATOS DEL DPD:
Comité de Seguridad e Información de Diputación de Almería - P0400000F
- DATOS CONTACTO DPD:
Email: dpd@dipalme.org -Telefono: 950211775
- INSCRIPCION EN CTyPD DE ANDALUCIA:
Fecha Alta:: 2019-05-13 -Fecha Baja:: null
- APOYO EXTERNO:
SE DISPONE DE APOYO EXTERNO
B04827697 - GM ASESORES SL (Lote 2)

01- Introducción:

La protección de datos es una disciplina jurídica de reciente creación, que tiene por objeto proteger la intimidad y demás derechos fundamentales de las personas físicas frente al riesgo que para ellos supone la recopilación y el uso indiscriminado de sus datos personales, entendiéndose como tales, a toda aquella información que forma parte de su esfera privada y que puede ser utilizada para evaluar determinados aspectos de su personalidad.

A efectos de proteger dicho derecho fundamental se crea, desde la esfera europea, una normativa que tiene como objetivo unificar criterios de creación e interpretación de normas internas creadas por los Estados Miembros, dando lugar a la incorporación inmediata de dicha normativa en los ordenamientos jurídicos nacionales. Se crea, por tanto, el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante RGPD).

Algunos puntos del RGPD se remiten a la adopción de medidas internas por parte de los Estados Miembros en algunos aspectos, por lo que se crea en España la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (en adelante LOPDGDD).

En un momento inicial, es necesario reflejar el punto de partida a fin de cumplir con lo establecido en normativa vigente en materia de protección de datos. A lo largo del presente documento, se detallará la situación inicial del AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL, tras la realización de una serie de actuaciones y análisis del grado de cumplimiento, tanto en el ámbito legal como en el de seguridad de la información.

Asimismo, se planteará un plan ejecutivo inicial tendente a la consecución del objetivo final, que no es otro que el de implantación de un sistema de gestión de protección de datos continua en las Entidades Locales, cuyas acciones se resumen a continuación:

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

- Registro de actividades de tratamiento.
- Nuevos procedimientos.
- Revisión de los actuales.
- Formación y concienciación.
- Responsable de Protección de datos o DPD.

ASPECTOS TÉCNICOS

- Análisis de Riesgos
- Medidas de seguridad

Si procede:

- Evaluaciones de Impacto
- Notificación de brechas de seguridad.

ASPECTOS JURÍDICOS

- Análisis de bases jurídicas de los tratamientos a realizar.
- Elaboración de consentimientos.
- Cláusulas informativas.
- Contratos de encargados de tratamiento.

02- Auditorías Internas y Externas:

- El Artículo 39 del RGPD-UE establece entre las funciones del Delegado de Protección de Datos, en su punto 1.b) supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Reglamento, de otras disposiciones de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros y de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en materia de protección de datos personales, incluida la asignación de responsabilidades, la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento, y las auditorías correspondientes.

- Para cumplir con esta obligación se realizaran Auditorias y Actuaciones, externas y internas para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD y LODDGDd. Por lo que se relacionan las Auditorias y Actuaciones que se han realizado o estan realizando para AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL.

1.- Auditorias anteriores a abril 2018 (anterior LOPD).

2.- Auditorias posteriores a abril de 2018 (nuevo RGPD y LOPGDd).

3.- Otras actuaciones para Cumplir con nuevo RGPD y LOPGDd.

- - [Apoyo en el Mantenimiento de Formularios e Impresos a las EE.LL. por Personal Imprenta.](#)
(Num.Actuaciones:1 Fecha Inicio = 01/08/2020 Fecha Final = 31/12/2030 Estado = En Ejecución)

03- Edificios de la Entidad:

- SEDE DE LA ENTIDAD:
PLAZA VIEJA, 1 - GÉRGAL (04550) ALMERIA

- OTROS EDIFICIOS:

04- Organigrama de la Entidad:

- -AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL - . . .
- -PLENO - . . .
- --COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA - . . .
- -COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO - ayuntamiento@gergal.es - .
- --ALCALDÍA - . . .
- --SECRETARÍA-INTERVENCIÓN - secretario@gergal.es - .

05- Usuarios de la entidad de Alta en la RPC:

Los usuarios son personas físicas autorizadas para tratar los datos personales bajo la autoridad directa del responsable o del encargado.

Lista los usuarios de la Entidad dados de alta en la RPC:

- al050alc - Ayuntamiento de Gergal-Alcaldia
- jamirall - Jose Antonio Miralles Baron
- amartima - Amalia Martinez Martinez
- mgarcias - Miguel Garcia Sanchez
- mguijarr - Miguel Guijarro Parra
- iparrade - Ismael Parra Delgado
- jucedacu - Juan Miguel Uceda Cuadra
- al050sec - Ayuntamiento de Gergal-Secretaria
- al050adm - Ayuntamiento de Gergal-Administracion General
- al050reg - Ayuntamiento de Gergal-Registro
- aalmecor - Ana Almecija Ortega
- jmateova - Jose Mateo Valverde
- bgomezca - Bienvenido Gomez Carreño
- al050paz - Ayuntamiento de Gergal-Juzgado de Paz
- emavella - Esther Maria Avellaneda Granero
- rcmoreno - Rafael Cristobal Moreno Lopez
- ajgarcig - Antonio Jose Garcia Garcia : Este usuario es del Ayuntamiento de Velefique y aparece en la relación de usuarios de Gérgal, y desconocemos el motivo.
- jjfernan - Juan Jose Fernandez Martinez

06- Usuarios a dar de Baja de la RPC:

Proponga los usuarios de la RPC de su Entidad que se deban dar de Baja:

- aalmecor - Ana Almecija Ortega

07- Usuarios de la Red de la Entidad:

- Usuarios con accesos a los Servidores y red de la Entidad:
 - jamirall - Jose Antonio Miralles Baron
 - iparrade - Ismael Parra Delgado
 - emavella - Esther Maria Avellaneda Granero
 - rcmoreno - Rafael Cristobal Moreno Lopez
- Usuarios que gestionan las claves de Administrador: NO APORTAN INFORMACION AL RESPECTO.

08- Datos de infraestructuras de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Aplicaciones:

El acceso al sistema de información deberá ser controlado y limitado a los usuarios, procesos, dispositivos y otros sistemas de información, debidamente autorizados, restringiendo el acceso a las funciones permitidas.

Indique lo proceda, dejando solo las opciones correctas::

- 1.- ¿Está la Entidad conectada a la Red Provincial de Comunicaciones de la Diputación (RPC) de Almería?
 - SI
- 2.- Se conecta a la RPC mediante:
 - Wimax -VPN-IP
- 3.- Conexión a Internet:
 - - A través de la RPC por Diputación
- 4.- Estructura de la Red de comunicaciones de la Entidad:
 - - Router acceso a RPC y Cortafuegos, conectado a Red Local
- 5.- Servidores instalados en la Entidad (Indique Servidor y Funcionalidad: SERVIDOR DE DIPUTACION
- 6.- Sistemas de impresión, fotocopias y escaneo (Indique equipos y Funcionalidad: 4
- 7.- Numero de PCs y portátiles: 6 PCs y un portátil.
- 8.- Numero de quioscos o puntos de información.:
- 9.- Sistemas de Lectores de Huella:
- 10.- Sistemas de Información, Aplicaciones y Bases de Datos de la RPC:

- Aplicaciones comunes:
 - - TABLA COMUNES
 - - TERCEROS
- Portales WEB en la RPC:
 - - WEB CORPORATIVAS
 - - INRANET ENTIDAD
 - - SEDE VIRTUAL
 - - PERFIL CONTRATANTE
 - - PORTAL DE EMPLEADO
 - - PORTAL DE TRANSPARENCIA
- Aplicaciones de Administracion Electronica:
 - - Tramitador Oficina Virtual
 - - CVS ¿ Oficina Virtual
 - - Portafirmas
 - - Registro de Entrada y Salida y Expedientes
 - - FirmaNotifia
- Aplicaciones Corporativas:
 - - Contabilidad SicalWin
 - - Recursos Humanos y Nominas SiGep
 - - Altas y Bajas de Vehiculos en DGT
 - - Gestión de Territorio (eSial)
 - - Hacienda Local -eHalo
 - - Gestión Protección de Datos - proDatos

- 11.- Aplicaciones de otra Administración (Indique Aplicacion, Funcionlaidad y Administracion):
 - Consulta de Obras de Planes Provinciales: Diputación.
 - Guadalinfo.

09- Información Videovigilancia:

Artículo 22 de la LOPDyGdd: Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, podrán llevar a cabo el tratamiento de imágenes a través de sistemas de cámaras o videocámaras con la finalidad de preservar la seguridad de las personas y bienes, así como de sus instalaciones.

Describir los sistemas de videovigilancia: NO APLICA.

10- Tratamientos de datos en papel (Archivos y destructoras de papel):

Artículo 2.1 de RGPD: El presente Reglamento se aplica al tratamiento total o parcialmente automatizado de datos personales, así como al tratamiento no automatizado de datos personales contenidos o destinados a ser incluidos en un fichero.

Describe los sistemas de Archivo y destrucción de documentos de Papel: La documentación en papel se encuentra ubicada en servidor y despachos con llave. Se está procediendo, de modo progresivo a la implantación de gestión documental exclusivamente por medios telemáticos, tendentes a eliminación de los procedimientos de archivo en soporte físico o papel.

11- Datos del DPD:

Artículo 37 del RGPD: El responsable y el encargado del tratamiento designarán un delegado de protección de datos siempre que: a) el tratamiento lo lleve a cabo una autoridad u organismo

público...

- ¿DIPUTACION DPD?:

La Diputación de Almería ASUME la funciones del DPD de la ENTIDAD

- DATOS REGISTRO SOLICITUD DEL DPD:

Fecha de Registro:03/05/2019 Num.Registro:2019-34698

- DATOS DEL DPD:

Comité de Seguridad e Información de Diputación de Almería - P0400000F

- DATOS CONTACTO DPD:

Email: dpd@dipalme.org -Telefono: 950211775

- INSCRIPCIÓN EN CTyPD DE ANDALUCIA:

Fecha Alta:: 2019-05-13 -Fecha Baja:: null

12- Registro de Actividades de Tratamiento:

Artículo 30 del RGPD: Cada responsable y, en su caso, su representante llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener toda la información indicada en dicho artículo:

Lista de Actividades de Tratamiento con 26 dadas de Alta en el Registro de Actividades del Tratamiento de la Entidad:

- [ACTIVIDADES CULTURALES](#)
- [ACTIVIDADES DEPORTIVAS](#)
- [ANIMALES PELIGROSOS](#)
- [ARCHIVO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO](#)
- [ATENCIÓN DERECHOS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS](#)
- [CEMENTERIO MUNICIPAL](#)
- [CONTRATACIÓN DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS](#)
- [GESTIÓN CENTROS GUADALINFO](#)
- [GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES](#)
- [GESTIÓN DE NOMINAS Y PERSONAL](#)
- [GESTIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA DOMICILIARIA](#)
- [GESTIÓN ECONÓMICO Y CONTABLE](#)
- [GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACION](#)
- [GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS](#)
- [MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN](#)
- [PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES](#)
- [POLICÍA LOCAL](#)
- [PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL](#)
- [REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DOCUMENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES](#)
- [REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA](#)
- [SELECCIÓN DE PERSONAL \(BOLSAS DE TRABAJO\)](#)
- [SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y CONSULTAS](#)
- [SUBVENCIONES](#)
- [SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES](#)
- [TERCEROS](#)
- [URBANISMO Y GESTIÓN DE DISCIPLINA URBANÍSTICA](#)

13- Registro de Encargos de Tratamiento:

Artículo 30.2 del RGPD: Cada encargado y, en su caso, el representante del encargado, llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de un responsable que contenga la información que se indica en dicho artículo

Lista con 0 de Encargos de Tratamiento que la Entidad realiza por encargo de otros responsables y

están dadas de Alta en el Registro de Encargos de Tratamiento de la Entidad: NO EXISTEN ENCARGOS DE TRATAMIENTO.

14- Contratos de Encargos de Tratamiento:

Artículo 28 del RGPD: Cuando se vaya a realizar un tratamiento por cuenta de un responsable del tratamiento, este elegirá únicamente un encargado que ofrezca garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, de manera que el tratamiento sea conforme con los requisitos del presente Reglamento y garantice la protección de los derechos del interesado.

El tratamiento por el encargado se regirá por un contrato u otro acto jurídico con arreglo al Derecho de la Unión o de los Estados miembros, que vincule al encargado respecto del responsable y establezca el objeto, la duración, la naturaleza y la finalidad del tratamiento, el tipo de datos personales y categorías de interesados, y las obligaciones y derechos del responsable.

- Encargos de Tratamiento que realiza la Diputación a solicitud del AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL.

La Diputación de Almería realiza Servicios al AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL que están regulados en las siguientes normas Provinciales:

- - Reglamento para la prestación del servicio de Asistencia a Municipios, publicado en BOP num. 14 de 17-06-2014 ([Ver Reglamento](#))

- - Norma Provincial para la Prestación de los Servicios de Administración electrónica y de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a los Entes Locales de la Provincia BOP n.48 de 12/03/2019. ([Ver Norma](#))

Lista de servicios de la RPC que la Diputación de Almería da al AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL:

- 1 - TRAMITACION CERTIFICADOS DE AP - TRAMITACIÓN CERTIFICADOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 2 - REPRESENTACIÓN HABILITADA - SERVICIO DE REPRESENTACIÓN HABILITADA CON EL COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
- 3 - 060 EXTENDIDO - CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE ENTIDADES ADHERIDAS A LA RED PROVINCIAL DE ALMERÍA, EN MATERIA DE REGISTRO DE DOCUMENTOS
- 4 - CONEXIÓN VPN-IP - SERVICIO DE CONEXIÓN VPN-IP A LA RED PROVINCIAL
- 5 - CONEXION ADSL - SERVICIO DE CONEXIÓN ADSL A LA RED PROVINCIAL
- 6 - CONEXION LMDS - SERVICIO DE CONEXIÓN LMDS A LA RED PROVINCIAL
- 7 - FIRMA ELECTRONICA ACORDADA - SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA ACORDADA, UTILIZADO LOS CERTIFICADOS NOTES, EN LAS RELACIONES ENTRE USUARIOS DE LA RED PROVINCIAL
- 8 - ALOJAMIENTO DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS - SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE APLICACIONES Y BASES DE DATOS EN SERVIDORES DE LA RED PROVINCIAL
- 9 - BASICOS DE TELEADMINISTRACION - SERVICIOS BÁSICOS DE TELEADMINISTRACIÓN EN LA RED PROVINCIAL E INTERNET
- 10 - CONEXION WIMAX - SERVICIO DE CONEXIÓN WIMAX A LA RED PROVINCIAL
- 11 - SERVICIO BD JURIDICAS - SERVICIO DE CONSULTA DE BASES DE DATOS JURÍDICAS
- 12 - SERVICIO TPV - SERVICIO DE TERMINAL PUNTO DE VENTA DE LA RED PROVINCIAL (SERVICIO TPV)
- 13 - CARPETA CIUDADANA - SERVICIO DE CARPETA CIUDADANA EN LA RED PROVINCIAL (OFICINA VIRTUAL EN INTERNET)
- 14 - ANTIVIRUS - SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA PROGRAMAS MALICIOSOS DE LA RED PROVINCIAL
- 15 - DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS - SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS
- 16 - TRABAJOS DE IMPRESIÓN - TRABAJOS DE IMPRESION EN LA IMPRENTA PROVINCIAL
- 17 - IMPLANTACIÓN PROCESOS NORMALIZADOS OV - IMPLANTACIÓN DE PROCESOS TELEMÁTICOS NORMALIZADOS
- 18 - GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA E INTERNET STREAMING - SERVICIO DE GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA E INTERNET STREAMING

- Contratos, convenios, etc.. de encargos de Tratamiento que realiza terceros (Empresas, otras Administraciones, etc..) al AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL.

Enumere los contratos, convenios, etc de encargos de tratamientos con terceros:

15- Publicación de actos en anuncios conforme disposicion adicional septima de la LOPDyGdd:

Disposicion Adicional Septima de la LOPDyGdd: Cuando sea necesaria la publicación de un acto administrativo que contuviese datos personales del afectado, se identificará al mismo mediante su nombre y apellidos, añadiendo cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente. Cuando la publicación se refiera a una pluralidad de afectados estas cifras aleatorias deberán alternarse.

Cuando se trate de la notificación por medio de anuncios, particularmente en los supuestos a los que se refiere el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se identificará al afectado exclusivamente mediante el número completo de su documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, pasaporte o documento equivalente.

Se dejan instrucciones de cómo llevar a cabo las comunicaciones atendiendo a los supuestos que la misma disposición incluye en la Ley Orgánica 5/2018, de 3 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de Derechos Digitales.

16- Política WEB:

Considerando 78 del RGPD: La protección de los derechos y libertades de las personas físicas con respecto al tratamiento de datos personales exige la adopción de medidas técnicas y organizativas apropiadas con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos del presente Reglamento. A fin de poder demostrar la conformidad con el presente Reglamento, el responsable del tratamiento debe adoptar políticas internas y aplicar medidas que cumplan en particular los principios de protección de datos desde el diseño y por defecto.

Artículo 24 del RGPD: Cuando sean proporcionadas en relación con las actividades de tratamiento, entre las medidas mencionadas en el apartado 1 se incluirá la aplicación, por parte del responsable del tratamiento, de las oportunas políticas de protección de datos.

- Política de Privacidad Web de la Entidad:

POLITICA DE PRIVACIDAD WEB

En la AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL trabajamos para garantizar la privacidad en el tratamiento de datos personales. Hemos actualizado nuestra Política de Privacidad para cumplir con la nueva normativa europea de protección de datos, para informar claramente de cómo realizamos los tratamientos de datos personales.

Responsable del tratamiento:

El interesado que facilite a AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL datos de carácter personal a través de este sitio WEB o por otras vías (presencialmente en oficinas de atención de registro de AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL o de otras Administraciones Públicas, correo electrónico, correo postal) queda informado de que el tratamiento de sus datos es realizado por:

AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL, NIF: P0405000A y domicilio en PLAZA VIEJA, 1 (04550) GÉRGAL

Telefono: 950353000 Email: ayuntamiento@gergal.es

Así mismo le informamos que puede contar con nuestro Delegado de Protección de Datos (DPD) en la dirección de correo electrónico dpd@dipalme.org

También puede realizar su consulta sobre Protección de Datos Personales a nuestro DPD, pinchado en este enlace --> ([Consulta a DPD](#))

Registro de actividades de tratamiento:

Al objeto de ser más transparente sobre los tratamientos de datos personales que se realizan en la AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL, le informamos de las actividades de tratamiento que se realizan en

ésta entidad. Puede acceder al [Registro de Actividades de Tratamiento](#), donde se da respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?
- ¿Cuál es la actividad de tratamiento?
- ¿Por qué motivo podemos tratar sus datos personales?
- ¿Para qué tratamos los datos personales?
- ¿Cómo se han obtenido los datos de carácter personal?
- ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?
- ¿Qué datos personales tratamos?
- ¿Qué tipo de personas físicas son las afectadas por este tratamiento de datos?
- ¿A quién se comunica o cede la información?
- ¿Realizamos transferencia internacional de datos?
- ¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para cumplir con el RGPD?
- ¿Durante cuanto tiempo guardamos los datos en esta actividad de tratamiento?
- ¿Cómo y dónde pueden ejercer sus derechos los afectados?

[VER REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO](#)

EJERCICIO DE DERECHOS

Cualquier interesado que quiera ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y/u oposición al tratamiento, podrá realizarlo según lo establecido en el Art. 16 de la Ley 39/2015 a través del procedimiento que puede consultar ([pinchando aquí](#)), presentando el formulario que puede descargar en la información del procedimiento, adjuntando su DNI, remitido a la dirección postal indicada, presencialmente en cualquier oficina de registro de la AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL o en su sede electrónica, a través del enlace del trámite electrónico descrito.

Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación a:

- Delegado de Protección de Datos de la AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL, de forma presencial a través de nuestras oficinas de atención de registro o en nuestra sede electrónica www.gergal.es
- Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, a través de su sede electrónica <https://www.ctpdandalucia.es>, o de su dirección postal.

- Comprobación de la política publicada en el apartado de Privacidad de la Web de la Entidad:

17- Formularios:

Artículo 12 del RGPD: El responsable del tratamiento tomará las medidas oportunas para facilitar al interesado toda información relativa al tratamiento de sus datos personales, así como cualquier comunicación de dichos datos relativa al tratamiento, en forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, con un lenguaje claro y sencillo, en particular cualquier información dirigida específicamente a un niño. La información será facilitada por escrito o por otros medios, inclusive, si procede, por medios electrónicos. Cuando lo solicite el interesado, la información podrá facilitarse verbalmente siempre que se demuestre la identidad del interesado por otros medios.

- Lista de formularios publicado en la web del AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL:

- [Instancia Solicitud General](#)
- [Solicitud Acceso Información Pública](#)
- [Solicitud Sugerencias y Reclamaciones](#)
- [Solicitud Ejercicios de Derechos sobre Protección de Datos personales](#)

- Otra información sobre formularios del AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL:

18- Carteles de Información:

INFORME SITUACION INICIAL

El deber de facilitar información a los usuarios sobre el tratamiento de sus datos personales es un requisito exigido en el RGPD. Pero no solo se exige facilitar esa información general sino que dicha información debe ser detallada para que el usuario tenga un conocimiento total de quién, cómo y para qué van a utilizarse sus datos personales.

Así, la normativa de Protección de datos recoge la información por capas que debe facilitarse a los interesados.

- Modelos de Carteles Carteles e imagenes con una primera capa de informacion que posibiita atraves de enlaces acceder a informacion mas detallada sobre el tratamiento de los datos personales que realiza el/la AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL.

([Descargar Cartel con QR para acceso a Politica Privacidad Web - en formato PDF](#))

([Descargar Cartel con QR para acceso a Politica Privacidad Web - en formato Word](#))

([Descargar cartel para video vigilancia](#))

([Descargar Cartel de que se puede estar grabando](#))

([Descargar Cartel para informar que no se puede grabar](#))

([Descargar Cartel para toma de Temperatura por Covid-19](#))

- Se proporcionan copias de los modelos de Carteles para cumplir con la obligación de informar.

19- Servicios publicados en la WEB:

Para cumplir con la exigencia de la Normativa de protección de datos sobre la seguridad de los tratamientos de datos personales, es necesario normalizar y documentar los servicios y procedimientos que se realizan en la Entidad.

- Lista de servicios publicado en la web del AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL:

- [INSTANCIA SOLICITUD GENERAL](#)

- [SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA \(art. 17 y ss Ley 19/2013\)](#)

- [SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES](#)

- [EJERCICIO DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES](#)

- Otra información sobre servicios del AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL:

20- Ejercicio de Derechos:

Los artículos 15 a 22 RGPD, y artículos 12 a 18 LOPDgdd, reconocen al interesado la posibilidad de ejercitar una serie de derechos en relación con el tratamiento de sus datos personales.

El artículo 12.2 del RGPD, y el artículo 12 de la LOPDgdd, imponen al Responsable del Tratamiento, es decir, AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL, la obligación de facilitar al interesado el ejercicio de los derechos recogidos en el citado texto normativo.

Este ejercicio de derechos deberá hacerse efectivo de acuerdo a una serie de plazos y requisitos recogidos en el RGPD y en la LOPDgdd y en la demás normativa de protección de datos aplicable.

Para que AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL pueda cumplir con esta obligación, en este documento se incluye enlace a el procedimiento ([ver procedimiento ejercicio de derechos...](#)) a seguir con cada solicitud de ejercicio de derechos por parte de los interesados, así como los modelos de solicitud y respuesta, tanto en caso estimatorio como desestimatorio.

21- Normas:

El AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL para avanzar en implantar el cumplimiento con la Normativa de Protección de Datos Personales (RGPD y LOPDgdd) en toda la organización ha elaborado un "Manual de Normas y Procedimientos Jurídicos sobre la Protección de Datos Personales", que se ira actualizando y debe ser conocido y aplicado por toda la organización y para ello sera aprobado por el órgano competente. Puede descargarse o acceder a su información en el siguiente enlace.

[Ver mas información sobre el Manual de Normas y Procedimientos Juridicos sobre Protección de](#)

[Datos Personales](#)

ACUERDOS Y RESOLUCIONES SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

22- Análisis de Riesgos y Medidas de Seguridad:

El considerando 74 del RGPD dice, .el responsable debe estar obligado a aplicar medidas oportunas y eficaces y ha de poder demostrar la conformidad de las actividades de tratamiento con el Reglamento General de Protección de Datos, incluida la eficacia de las medidas. Dichas medidas deben tener en cuenta la naturaleza, el ámbito el contexto y los fines del tratamiento así como el riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas. Es por tanto importante identificar las amenazas y riesgos a los que está expuesta una actividad de tratamiento de datos personales, por lo que se considera fundamental disponer de una descripción detallada del mismo, su contexto y los elementos más relevantes que intervienen para poder gestionar los riesgos con el fin de minimizarlos al máximo.

El proceso de gestión de riesgos implica realizar inicialmente dos tareas: identificarlos y evaluarlos. En consecuencia, es muy importante asegurar una correcta identificación de las amenazas a los que está expuesta una actividad de tratamiento teniendo en cuenta que entre los riesgos de probabilidad y gravedad variables para los derechos y libertades de las personas físicas se pueden diferenciar dos dimensiones: riesgos asociados a la protección de la información con el foco central en la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos y riesgos asociados al cumplimiento de los requisitos regulatorios relacionados con los derechos y libertades de los interesados.

ANALISIS DE RIESGOS PARA AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL

Tratamientos Valorados: 0

Num.Amenazas: 0

Riesgo Potencial Maximo: 0 (BAJO)

[Descargar Documento con Analisis de Riesgos en PDF](#)

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y NIVEL DE IMPLANTACION PARA AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL

Num. Tratamientos: 0

Trata. Valorados: 0

Num. Amenazas: 0

Riesgo Potencial Max.: 0 (BAJO)

Riesgo Actual: 0 (BAJO)

Riesgo Planificado: 0 (BAJO)

Num.Med.Segu. Planificadas: 0

% Implanta Med.: 0

[Descargar Medidas Seguridad en PDF](#)

[Descargar Documento con Plan de Accion en PDF](#)

[Ver Historico Implantacion Medias](#)

PLANES DE ACCION DE AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL

23- Formación y concienciación:

Entra las obligaciones del Responsables y las funciones del DPD esta la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento de datos persoanles.

- El numero de acciones formativas realizadas por el personal de le Entidad y que constan en la BD de Formacion de Diputación de Almería son:

- 2018-A - 180112 - Privacidad datos personales nivel empleado publico - Num.Cursos: 1

- Otros cursos o jornadas de concienciacion en proteccion de datos personales para el personal de la

Entidad:

24- Encuestas de cumplimiento normativo:

LISTA DE ENCUESTAS REALIZADAS

-2020-09-01 - AYT01_CUMPLI [NIVEL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL RGPD Y LA LOPDGDD \(Auditoria Externa\)](#) N.Preguntas:93 N.No Aplica:35 N.Respuestas:58 Por.Cumple:32,33% - [Descargar Resultados en PDF](#) - [Descargar Resumen en PDF](#)

25- Conclusiones y recomendaciones:



CATALOGOS DE ACTUACIONES

AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL

PLAZA VIEJA, 1
 GÉRGAL - (04550) ALMERIA
 Telefono: 950353000
 Email: ayuntamiento@gergal.es
 www.gergal.es

Actuaciones Plan de adecuación a RGPD y LOPDGdd 2018 para EE.LL. por empresa GM

Para periodo desde: 01/06/2020 hasta 31/05/2024

Grupo de Actuacion	Meses del Plan de Actuaciones												
	Actuacion	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
00-Reuniones.													
02-Reuniones de Toma de Datos y Concienciacion en instalaciones de las EE.LL.													
01-Situación Inicial.													
01-Estudio e Informe de la situación inicial.													
02-Plan de Adecuación.													
01-Planificación del plan inicial de adecuación.													
02-Actuaciones de mejora para cumplimiento.													
03-Actuaciones Plan de Adecuación.													
00-Redactar y/o revisar política de privacidad WEB													
01-Apoyar en tramite de Nombramiento de Delegado de Protección de Datos y Apoyar en sus funciones.													
02-Revisar y actualizar Registro de Actividades de Tratamiento como Responsables													
03-Revisar y actualizar Registro de Actividades de Tratamiento como Encargado													
04-Revisar y actualizar Clausulas de información de formularios, así colaborar en la actualización de los mismos.													



CATALOGOS DE ACTUACIONES

AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL

PLAZA VIEJA, 1
GÉRGAL - (04550) ALMERIA
Telefono: 950353000
Email: ayuntamiento@gergal.es
www.gergal.es

Actuaciones Plan de adecuación a RGPD y LOPDGdd 2018 para EE.LL. por empresa GM

Para periodo desde: 01/06/2020 hasta 31/05/2024

Grupo de Actuacion	Meses del Plan de Actuaciones											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Actuacion												
05-Revisar y actualizar los distintos modos y medios para cumplir con el deber de informar. (Carteles, folletos,etc.)												
06-Redactar y actualizar Manual de Normas y Procedimientos jurídicos.												
07-Establecer y revisar el procedimiento de ejercicio de Derechos.												
08-Revisar contratos de encargos de tratamiento de datos personales, así como procedimientos para nuevas contrataciones.												
09-Realizar estudios y evaluaciones de impacto.												
10-Análisis de riesgos.												
11-Medidas de Seguridad a implantar, y madurez de las mismas.												
12.-Implantar procedimiento y sistema de gestión de Incidencias y Brechas de Seguridad.												
13-Revisión y redacción de Normas, Procedimientos, guías y recomendaciones.												
14-Colaborar en la Implantación del Sistema de Gestión de la Privacidad y documentación de seguridad												
04-Evaluación de la adecuación.												
01-Informe anual de la situación de adecuación												
05-Prepuestas de mejora.												



CATALOGOS DE ACTUACIONES

AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL

PLAZA VIEJA, 1
GÉRGAL - (04550) ALMERIA
Telefono: 950353000
Email: ayuntamiento@gergal.es
www.gergal.es

Actuaciones Plan de adecuación a RGPD y LOPDGdd 2018 para EE.LL. por empresa GM

Para periodo desde: 01/06/2020 hasta 31/05/2024

Grupo de Actuacion	Meses del Plan de Actuaciones											
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
Actuacion												
01-Plan de Acción y/o Mejoras												